

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.897

Jueves 11 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2517138

EXTRACTO

KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Abogada, Notario Suplente de don ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, abogado, Notario Público de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, Providencia, certifico: Por escritura pública de fecha 19 de junio de 2024, otorgada ante mí, Antonio Rodrigo Ortega Albónico e Inversiones Caoba SpA, en su calidad de únicos y actuales socios de Agrícola El Manzanillo y Cía Limitada, todos domiciliados para estos efectos en Enrique Foster Sur 39, piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, quienes acordaron lo siguiente: 1) Modificar el artículo Segundo de los estatutos sociales en el siguiente sentido: "ARTÍCULO SEGUNDO: La Sociedad tendrá como objeto (a) la producción, siembra y crianza de productos agrícolas, ganaderos y forestales, la actividad productora, transformadora, distribuidora y comercial tanto al por mayor como al por menor de productos agrícolas, ganaderos y forestales; y, (b) la inversión en el área inmobiliaria, donde podrá, comprar, vender, comercializar, arrendar, subarrendar, hacer corretaje y otra forma de explotación, loteos, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena, o de cualquier otro tipo que diga relación con la actividad de inversiones e inmobiliaria." Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 5 de julio de 2024.

CVE 2517138

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

